

DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 138-36-40-89-002-2010-00347-00
COMITENTE: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE TURBACO
DEMANDANTE: CARLOS MARIO ARANGO TORO E IGNACIO DUQUE GOMEZ
DEMANDADO: JACOBO ACUÑA, ANA ARNEDEO CARRILLO, Y OTROS Y DEMAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PREDIO

INFORME SECRETARIAL: Señor juez paso al despacho el presente despacho comisorio de la referencia, informando que mediante escrito los apoderados judiciales de la parte interesada solicita que se fije fecha para la diligencia de entrega del inmueble identificado con el FMI N° 060-45237. Provea.

Turbaco (Bol), 02 de Febrero de 2021.


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR, Dos (02) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho el proceso de la referencia, se observa por medio de memorial de fechas 19 de febrero de 2020, los apoderados judiciales de la parte demandante, solicitan que se fije para la diligencia de lanzamiento para la cual fue comisionada este agencia judicial por el JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE TURBACO (BOL).

Por lo anterior, en aras de cumplir con la comisión el juzgado procederá a fijar nuevamente fecha para la realización de la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en este municipio Barrio los Laureles identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 060-45237, siendo los días **cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 09:30 am,** así mismo se exhortara a la Personería Municipal, Defensoría de Familia, a la Policía Nacional de Turbaco y al ESMAD para que brinde el acompañamiento requerido el día de la diligencia de entrega, anotando que en caso de no comparecer se procederá a compulsar copias a fin que se tomen las medidas correctivas del caso.

Igualmente se comunicará y requerirá al perito topógrafo nombrado y posesionado dentro del presente asunto, señor JESUS CANTILLO PUERTA, a fin que acompañe al despacho en la diligencia de entrega del predio antes referencia y en la fecha programada para ello.

Por último, se comunicará de la presente diligencia a la Alcaldía y al Concejo Municipal de Turbaco, al haber participado como intervinientes en el Acuerdo celebrado entre las partes de la presente comisión y la administración municipal de Turbaco, a fin de que tengan conocimiento de las resultas del caso.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 138-36-40-89-002-2010-00347-00
COMITENTE: JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE TURBACO
DEMANDANTE: CARLOS MARIO ARANGO TORO E IGNACIO DUQUE GOMEZ
DEMANDADO: JACOBO ACUÑA, ANA ARNEDO CARRILLO, Y OTROS Y DEMAS PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS QUE SE ENCUENTREN EN EL PREDIO

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALESE los días cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 09:30 am, para llevar a cabo la diligencia consistente en la entrega del bien inmueble ubicado en el Municipio de Turbaco Barrio los Laureles identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 060-45237.

SEGUNDO: Convóquese, al Defensor de Familia, a la Personería Municipal de este Municipio, a la Policía Nacional de Turbaco y al ESMAD, a efecto de contar con su presencia y acompañamiento en la diligencia. Anotando que en caso de no comparecer se procederá a compulsar copias a fin que se tomen las medidas correctivas del caso.

TERCERO: Comuníquese y requiérase al perito topógrafo nombrado y posesionado dentro del presente asunto, señor JESUS CANTILLO PUERTA, a fin que acompañe al despacho en la diligencia de entrega del predio antes referenciado y en la fecha programada para ello 28 de febrero de 20174 a las 9:00 am.

CUARTO: Comuníquese a la Alcaldía y al Concejo Municipal de Turbaco lo aquí resuelto.

QUINTO: Por secretaria líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. 6 le notificó a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha 02 de Febrero de 2021.

Turbaco - (Bolívar) 5 de 02 2021.


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA